

# ROL Y DESAFÍOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CONCERTV JUNIO 2019

---

# ¿QUÉ ENTENDEMOS POR GÉNERO?

Es un concepto que alude a las **diferencias** construidas socialmente entre **mujeres y hombres** y que están basadas en sus diferencias biológicas. (\*)



(\*) Tomado de Folleto Conceptos Fundamentales para la Transversalización del enfoque de género. MIMP 2017.

# ¿QUÉ ENTENDEMOS POR GÉNERO?

- ❑ Nos permite identificar las **relaciones de poder** y trabajar frente a las inequidades.
- ❑ Es una **categoría de análisis** que permite revisar las relaciones, el acceso a bienes y recursos, la participación de mujeres y hombres en diversos espacios.



## ROLES

La cultura y las relaciones de género establecen los roles:

Rol reproductivo

Rol productivo

## ATRIBUTOS

Características que se señalan como “propias” de hombres y mujeres, según la cultura en donde están.

Fuerte = Hombre

Débil = Mujer

## ESPACIOS

Se definieron culturalmente como ámbitos de acción y realización exclusivos:

- Hombres= Público (política, mercado, ciudad)
- Mujeres = Privado (casa, familia)

# IGUALDAD Y EQUIDAD

  
FUNDACIÓN ADECCO

**Igualdad**



**Equidad**



La **equidad** da un paso más: No elimina el principio básico de igualdad, pues se basa en el trato igualitario, pero tiene en cuenta las **particularidades** de cada persona y le ofrece posibilidades de **desarrollo** específicas.

# Mujeres

## DATOS SOBRE LA DESIGUALDAD

En el Perú existen **15.8 millones** de mujeres y representan el 49.9% de la población. Sin embargo, viven en una situación de desigualdad respecto a los hombres y eso se refleja en el acceso a los diversos servicios.

### Participación política

**50.22%** de mujeres representan el electorado.

Sin embargo, solo fueron elegidas una gobernadora regional y 9 vicepresidentas regionales.



Hay **36** congresistas mujeres, frente a 94 varones.

**Las adolescentes** dedican 8 horas más que sus pares hombres a las tareas domésticas no remuneradas.



**2.8%** se incrementó el empleo femenino en 2018 respecto a 2017.

**El trabajo doméstico** no remunerado en el Perú equivale al 23.9% del PBI.

### Salud

La mortalidad materna aumentó en 2017 en 17%.

**375 muertes maternas** se registraron en 2017 y 322 en 2016.

**77 años** es la esperanza de vida de las mujeres al nacer.

**Los hogares** dirigidos por una mujer tienen 30% más riesgo de caer en la pobreza.

### Violencia basada en género

- 1 de cada 3 mujeres (31.7%)** ha sufrido violencia física por parte de su pareja.
- Cada 4 minutos**, una mujer fue víctima de abuso sexual de parte de su pareja en el último año.
- 1,013 casos** de feminicidios se registraron entre 2009 y 2017.

### Trabajo

- 44.4%** de mujeres que trabajan en el Perú están subempleadas.
- 27.1%** de mujeres que trabajan se encuentran afiliadas a un sistema de pensión.
- 57%** de mujeres que trabajan en el Perú están subempleadas.

### Educación

- 73.8%** de varones terminaron la educación secundaria.
- 62.5%** de mujeres alcanzaron ese grado.
- 26.5%** de mujeres no estudian porque se dedican a tareas del hogar.
- Por cada hombre analfabeto existen 3 mujeres analfabetas.

### Jefas de hogar

**28.9%** son liderados por una mujer.

**71.1%** cuentan con un jefe de familia varón.

Tomado de: Diario Perú 21 .  
Fecha 08 de marzo 2018.



## ¿Y QUÉ PASA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?



Mujeres presentadas como objeto sexual

Estos titulares refuerzan los estereotipos sobre mujeres y hombres.







Imagen no realista y deteriorada de la mujer andina



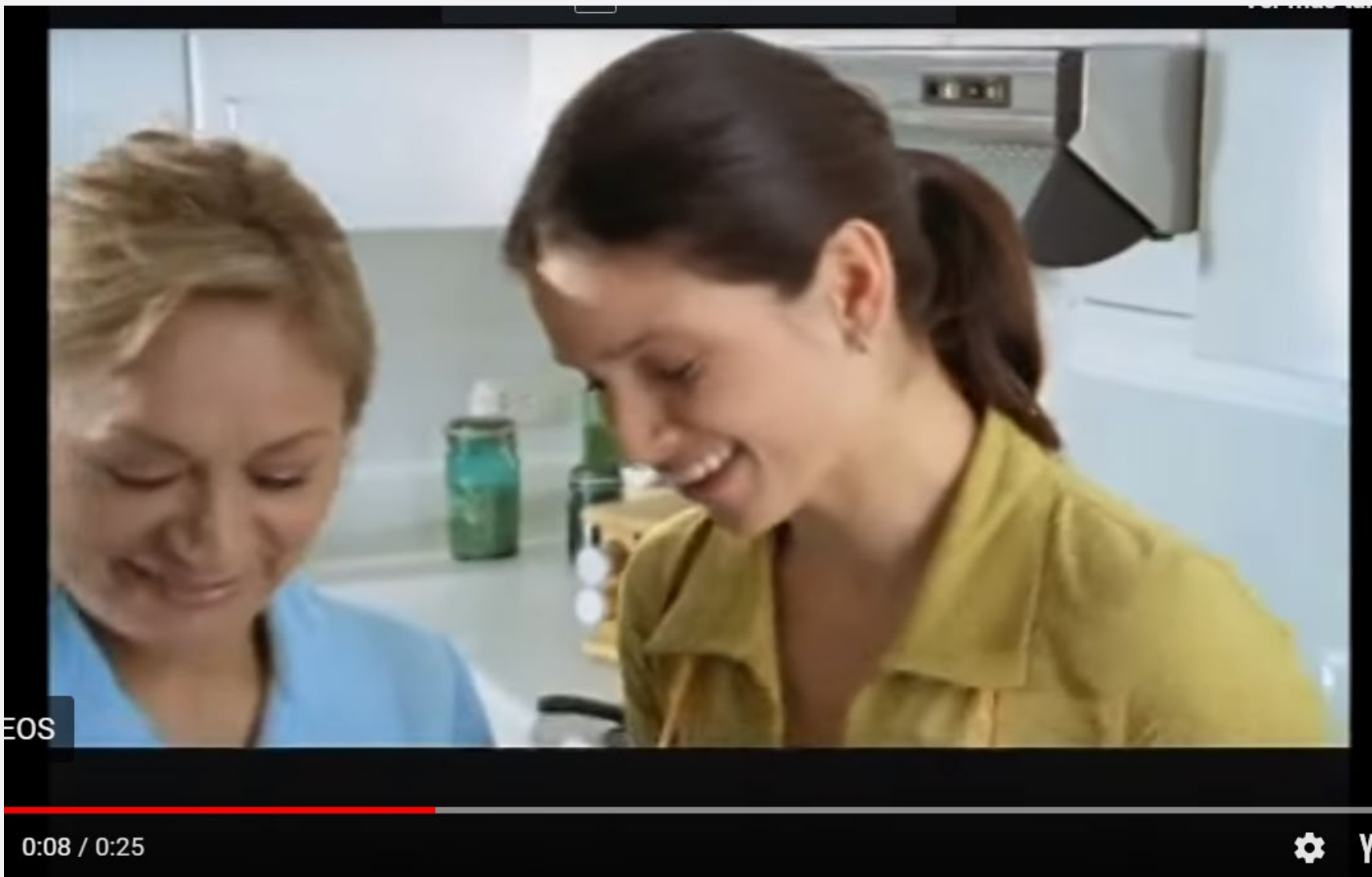
Utilización de la imagen femenina como objeto sexualizado



La mujer como la única responsable de los trabajos domésticos

¿Qué imagen de mujer y hombre legitima la publicidad?





## ¿PODEMOS CAMBIAR NUESTRA PRÁCTICA COMUNICATIVA?

Algunas preguntas que podemos hacernos:

- ¿Cómo titulamos las noticias?
  - ¿Cuándo son noticia las mujeres y cuándo los hombres?
  - ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres tenemos como fuente de información?
  - ¿Cómo se construye la narrativa noticiosa sobre las mujeres y los hombres, según cargo, posición y condición económica, etc.?
  - ¿Existe una narrativa audiovisual diferenciada para mujeres y hombres en nuestros medios? ¿Qué se enfoca? ¿Qué se busca resaltar?
  - ¿Cómo se aborda la situación y la identificación de hechos noticiosos protagonizados por personas LGBTyQ?
  - ¿Nuestro lenguaje es inclusivo?
  - ¿En los informes periodísticos recurrimos a datos desagregados por sexo? Por ejemplo: El desempleo en el Perú según sexo.
-



## ¿PODEMOS CAMBIAR NUESTRA PRÁCTICA?

**CONVOCA** Compartir 403 Twitter

# NIÑAS MADRES

## Perú: Los millones de una política fantasma

El número de niñas y adolescentes que se convirtieron en madres creció hasta en 45% en Perú, entre 2005 y 2015. Son más de 620 mil adolescentes que dieron a luz en ese periodo. Cada día 151, cada hora 6. En la última década la tasa de partos de adolescentes se disparó y en 2015 se mantuvo. Pero las autoridades no han priorizado la ejecución de más de 16 millones de dólares como lo revela en este reportaje Convoca.pe, como parte de una investigación en cinco países de América Latina impulsada por Consejo de Redacción.

OjoPúblico HOGARES INHÓSPITOS Reportajes Expedientes secretos Documentos

# Expedientes del abuso: el riesgo de ser trabajadora del hogar en el Perú

El expediente del abuso de una trabajadora del hogar en el Perú...





[https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=78&v=uQnaYiZvrGM](https://www.youtube.com/watch?time_continue=78&v=uQnaYiZvrGM)

## ¿PODEMOS CAMBIAR NUESTRA PRÁCTICA?



**se atrevieron a**  
**Las mujeres que ~~han terminado con~~**  
**la ~~carrera~~ de Harvey Weinstein**  
**denunciar los abusos**  
D... acus... el p... sexuales y otras  
tantas han criticado su abuso de poder.

## INSTRUMENTOS LEGALES Y DE GESTIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LEY Nº 28983 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES – Año 2007.**

**PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 – Ampliado hasta la actualidad.**

**LEY Nº 30709, LEY QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES – Año 2017.**

**POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO. Año 2019.**

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Convenio N° 100 (1951) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referido a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo de igual valor.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convenio N° 111 (1958) de la OIT, referido a la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) (1969).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Convenio N° 156 (1981) de la OIT sobre las responsabilidades familiares.
- Convenio N° 169 (1989) de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) (1994).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988).
- Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, El Cairo (1994).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995).
- Convenio N° 183 (2000) de la OIT sobre la protección de la maternidad.
- Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2007).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Consenso de Brasilia. Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe (2010).
- Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (2013).
- Informe de la Conferencia de Beijing +20 (2015).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).
- Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016).



# ROL E IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Los medios de comunicación influyen o refuerzan imágenes de la sociedad, así como las representaciones mujeres y hombres. Por tanto, deben cumplir un rol decisivo en la generación de nuevas miradas, discursos y formas de comprender el mundo que apunten a una convivencia armoniosa, respetuosa y pacífica.

## ¿Qué dicen los instrumentos legales sobre este rol?

- Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural. (Constitución Política Art. 14). En el Art. 2 se señala “Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”.
- Emisión de mensajes no sexistas (PLANIG 2012-2017).
- Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población (PNIG: Objetivo 6).
- Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población. (PNIG: Objetivo 6).
- Fomentar La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad (Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, Art II). La ley establece la obligación para los radiodifusores de radio y TV de elaborar Códigos de Ética acordes con la finalidad de los servicios de radiodifusión que presten.

## CRITERIOS PARA UN TRABAJO COMUNICACIONAL Y PERIODÍSTICO CON ENFOQUE DE GÉNERO

- Reflejar la diversidad de mujeres y hombres (edad, etnia, ocupación, etc.) en nuestros productos comunicacionales.
  - Presentar a mujeres como protagonistas y en acción activa (no como elemento decorativo). Por ejemplo, imágenes de mujeres dirigentes, trabajadoras, exitosas, estudiante, jueces, emprendedoras.
  - Incorporar una programación o contenido diverso que muestre a mujeres y hombres en diversos espacios y roles. Proponer imágenes que rompan con los estereotipos.
  - Avanzar en la redacción con el uso del lenguaje inclusivo.
  - Crear contenidos de igualdad de género en la publicidad gráfica y audiovisual.
  - Equilibrar el uso de fuentes noticiosas en hombres y mujeres.
-

## **CRITERIOS PARA UN TRABAJO COMUNICACIONAL Y PERIODÍSTICO CON ENFOQUE DE GÉNERO**

- Reconocer los impactos diferenciados en hombres y mujeres sobre los temas que se abordan. Utilizar datos desagregados por sexo.
  - Tener un abordaje responsable sobre la violencia contra la mujer para no caer en el sensacionalismo ni sobredimensionar el tema.
  - Incorporar espacios de evaluación periódica y debate sobre el trabajo informativo que realizamos en nuestros medios de comunicación.
  - Revisar los códigos de ética y actualizarlos con un enfoque de género.
-



/concordtv



@concordtv

[www.concordtv.gob.pe](http://www.concordtv.gob.pe)

---